

# DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES

## CANALES TEMPORADA 2022-2023

**CUADRO N°:** 1

**FECHA INFORME:** 02-01-2024

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	77,96	(m <sup>3</sup> /s)
CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	76,06	(m <sup>3</sup> /s)
VARIAC. RIO:	-1,905	(l/s)
ALICUOTA DEL RIO	3,60	l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	52,05	(m <sup>3</sup> /s)
CAUDAL (Q) CANALES:	52,04	(m <sup>3</sup> /s)
VARIAC. CANALES:	-9	(l/s)
ALICUOTA DE CANALES	2,46	l/(s*acc)

**ALICUOTA MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN** 3,57 l/(s\*acc)

### RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ	
QUIHUA	0 cm	14 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO	
GREENE Y MAIRA	110 cm	126 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO	
J FCO RIVAS	118 cm	181 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO	
BELLAVISTA	120 cm	83 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO	
MTE. BLANCO BURGOS	78 cm	97 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO	
POMUYETO DEL BAJO	21 cm	54 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO	
LAS CULEBRAS	65 cm	49 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO	
LAS DUMAS	49 cm	50 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO	
QUILELTO FERRADA	51 cm	47 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO	
MTE. BLANCO MENDEZ	41 cm	40 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO	
STA. ROSA NORTE	72 cm	72 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO	
EL PEÑON	43 cm	59 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO	
MTE. BLANCO JOUJOHANN	58,3	51 cm	58 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
DADINCO	79 cm	165 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO	
SAN JOSE NORTE	25 cm	120 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO	
ARANCIBIA	50 cm	62 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO	
STA. LAURA	41 cm	44 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO	
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ	
MUNICIPAL	2656 l/s	3586 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO	
RANCHILLO	3050 l/s	2387 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO	
CHANGARAL	2323 l/s	3907 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO	
SAN PEDRO	969 l/s	597 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO	
ARRAU	1508 l/s	1795 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO	
LURIN	417 l/s	827 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO	
MUTICURA	627 l/s	756 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO	
STA. SARA	2564 l/s	3911 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO	
LILAHUE-MOREIRA	79,0	3800 l/s	7025 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
LILAHUE	2310 l/s	4270 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO	
MOREIRA	1490 l/s	2755 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO	
MTE. BLANCO LÓPEZ	519 l/s	648 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO	

(1): Bocatoma provisional en trámite de regularización o eliminación.

(2): El Repartidor subirá el canal al máximo, sólo si existe caudal disponible en su captación (los trabajos en el río son responsabilidad de cada canal)

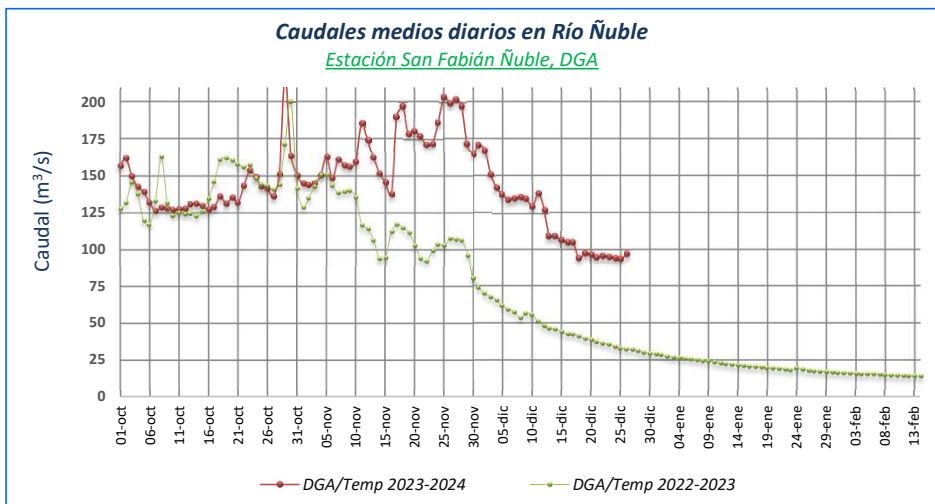
martes, 2 de enero de 2024

## RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
CAPILLA NAVARRO	26,0 cm	36,1 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
RINCONADA DE CATO	27,0 cm	31,7 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
SAN LUIS	52 cm	36 cm	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. RITA	48 cm	40 cm	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	38 cm	63 cm	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	3217 l/s	2557 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHACAYAL	3515 l/s	3241 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ALAZAN	426 l/s	1065 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
RELOCA	1315 l/s	1909 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
ROMERAL	459 l/s	993 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
QUINQUEHUA	208 l/s	216 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
STA. ROSA SUR	605 l/s	720 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
SAN JOSE SUR	908 l/s	1080 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

*La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relación con la disponibilidad del Río.*



martes, 2 de enero de 2024